

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – FLACSO  
SEDE ECUADOR**

**MAESTRIA EN GÉNERO Y DESARROLLO**

**Mujeres congresistas: estereotipos sexistas e identidades estratégicas. Ecuador  
2003-2005**

**Violeta Mosquera Andrade**

**Quito, junio 2006**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – FLACSO  
SEDE ECUADOR**

**MAESTRIA EN GÉNERO Y DESARROLLO**

**Mujeres congresistas: estereotipos sexistas e identidades estratégicas. Ecuador  
2003-2005**

**Violeta Mosquera Andrade**

**Directora de Tesis: Mercedes Prieto**

**Lectores: Gioconda Herrera  
Carlos de la Torre**

**Quito, junio 2006**

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
TRAYECTORIAS POLITICAS DE LAS DIPUTADAS	
1. ¿Quiénes son las diputadas?	13
2. Los orígenes:	
En los partidos políticos	17
En los movimientos sociales	18
En la gestión comunitaria	19
En el ámbito empresarial	20
En el magisterio	21
En el mundo mediático	21
3. Más que “reinas de belleza”	22
4. Contextos familiares y vida doméstica	24
5. Experiencias pasadas, el testimonio de una ex diputada	27
II. GEOGRAFÍAS PARLAMENTARIAS	
1. Funciones y organización del Congreso Nacional	31
2. Composición del Congreso Nacional 2003-2007	32
3. Los lugares de la labor parlamentaria	35
Las comisiones	36
El pleno	44
Las bancadas partidistas	48
4. El mundo de las percepciones	49
5. Foro de Parlamentarias, una propuesta conjunta	59
III. INICIATIVA LEGISLATIVA	
1. La tensión del mandato	62
2. Los procedimientos legislativos	64
3. Los proyectos presentados	66
IV. EPISODIOS DE LA VIDA DEL CONGRESO	
1. Crisis institucional y ruptura del estado derecho en Ecuador	77
2. “No podía seguir aguantando más vejámenes de los <i>hombres fuertes</i> del partido”	88
3. “A quien le interesa una ley sobre pornografía infantil cuando el país se cae a pedazos”	99
4. “Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar”	108
5. “La investidura del poder masculino”	111
V. CONCLUSIONES	115
BIBLIOGRAFÍA	

## **CAPÍTULO II**

### **GEOGRAFÍAS PARLAMENTARIAS**

Este capítulo inicia con la descripción del funcionamiento y composición del actual Congreso Nacional. Luego se pasa a analizar cómo transcurren las relaciones de género en los distintos espacios parlamentarios: las comisiones, el pleno y las bancadas partidistas. Se explora además a nivel de las percepciones, las cualidades que las diputadas manifiestan llevar a la actividad parlamentaria.

#### **1. Funciones y organización del Congreso Nacional**

La Función Legislativa, considerada la primera función del Estado, es ejercida por el Congreso Nacional, cuya sede está en Quito. El Congreso, constituye el organismo básico de la representación democrática, no sólo porque es la institución que recoge de mejor manera la diversidad del país sino por ser el espacio privilegiado del debate público y la confrontación de ideas. Está llamado a recoger la pluralidad de inquietudes nacionales y a favorecer -en la contienda política- la producción de consensos entre los distintos grupos sociales. Debido a la multiplicidad de actores políticos representados en su seno y a los conflictos que surgen a la hora de tomar decisiones, el Congreso es también la entidad más polémica dentro de la institucionalidad democrática y la que está sujeta en mayor medida al escrutinio público cotidiano.

“Un marco normativo poco apropiado, la escasa comprensión de la ciudadanía sobre sus funciones y la imagen de enfrentamiento y virulencia asociada al Congreso”, son identificados por Pachano como los elementos que han contribuido al deterioro de su imagen y a profundizar la pérdida de credibilidad en el trabajo parlamentario (2004a: 147). Sin duda, el continuo cambio en las normas, un exceso de expectativas y de demandas de parte de los ciudadanos, los “camisetazos” y el comportamiento poco ético de algunos de sus miembros, ha influido negativamente a la hora de evaluar su desempeño.

No obstante, el Congreso actúa como “espejo” en el que se proyecta la sociedad y sintetiza en su actividad las dinámicas de conflicto, pluralismo y diversidad que son parte constitutiva de todo ordenamiento democrático. Al respecto Cuvi señala que, “más

que cualquier otra institución, el Congreso Nacional refleja y condensa la vida política, económica e inclusive la vida cotidiana del país en su conjunto, con toda su diversidad y riqueza, pero también con sus profundas desigualdades y contradicciones. De allí su imagen histórica, a ratos sobria y bien perfilada, a ratos confusa y hasta caótica” (2005: 11).

Además de nombrar a las principales dignidades de las entidades autónomas de la función pública y aprobar el presupuesto general del Estado y vigilar su ejecución, dos atribuciones básicas recaen sobre el Congreso Nacional: legislar y fiscalizar. Es decir, la función legislativa es la encargada de expedir las leyes con las que se gobierna el Estado y de controlar los actos de la función ejecutiva, procediendo al juicio político llegado el caso.

La actividad del Congreso, de no mediar coyunturas especiales, tiene sus ciclos y rutinas. Generalmente, existe una intensa actividad al inicio y al final de cada período legislativo. Al inicio, cuando el plenario está reunido para nombrar a sus dignidades y conformar las comisiones legislativas. Al final, cuando el pleno está abocado a decidir sobre el presupuesto y las últimas iniciativas de ley son discutidas para su aprobación antes de que se cierre el ciclo. El resto del tiempo corresponde a un trabajo centrado básicamente en la formulación de leyes así como en tareas de fiscalización.

Desde el retorno a la democracia, el marco normativo que regula la estructura y funcionamiento del Congreso Nacional, ha sido sometido a una serie de reformas. Los últimos cambios provienen de la Constitución de 1998 y comprenden: la eliminación de los diputados nacionales, el incremento del número de los diputados provinciales, la eliminación de las elecciones de medio período y una nueva modalidad en la elección de las autoridades parlamentarias. Cada una de estas medidas tiene sus implicaciones, explica Pachano (2004), en unos casos ha funcionado positivamente y en otros ha contribuido a profundizar la fragmentación y personalización de la política<sup>14</sup>.

## **2. Composición del Congreso Nacional 2003-2007**

---

<sup>14</sup> Sobre las implicaciones de las últimas reformas, véase el estudio de Simón Pachano. “Fragmentación y personalización de la política”. En *Historia del Congreso Nacional*. Dirección editorial Pablo Cuvi. Imprenta Mariscal, Quito, 2004.

De acuerdo a los resultados de las elecciones que tuvieron lugar en octubre de 2002, el actual Congreso Nacional, estaba integrado por 82 diputados y 18 diputadas, en total 100 miembros. El número de diputadas, sin embargo, se redujo a 17, ya que Patricia Morán, candidata del partido socialcristiano por la provincia del Guayas, inmediatamente después de ser electa, se excusó para dejar la curul a su esposo, Luis Almeida, postulado como alterno. Este hecho, puede ser indicativo de la manipulación que se hace de las candidaturas de mujeres al interior de los partidos o como señala Vega, “deja traslucir una cierta trampa machista” (2004: 50).

El Cuadro 1, permite observar que cuanto mayor es el tamaño del distrito electoral, aumentan las posibilidades de representación de las mujeres. En circunscripciones pequeñas se reduce drásticamente su participación.

**Cuadro 1**  
**Número de diputados y diputadas elegidos por provincias 2003 - 2007\***

Provincia	Total	Número	
		Hombres	Mujeres
Azuay	5	3	2
Bolívar	3	3	0
Cañar	3	2	1
Carchi	3	3	0
Cotopaxi	4	4	0
Chimborazo	4	4	0
El Oro	4	3	1
Esmeraldas	4	3	1
Guayas	18	11	7
Imbabura	3	3	0
Loja	4	2	2
Los Ríos	5	5	0
Manabí	8	8	0
Morona Santiago	2	2	0
Napo	2	2	0
Pichincha	14	11	3
Pastaza	2	2	0
Tungurahua	4	3	1
Zamora Chinchipe	2	2	0
Galápagos	2	2	0
Sucumbíos	2	2	0
Orellana	2	2	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>82</b>	<b>18</b>

\* Rige una cuota electoral del 35% para mujeres  
Fuente: TSE

En el Cuadro 2, observamos que el Partido Social Cristiano y el Partido Roldosista Ecuatoriano fueron los partidos más votados en la Costa y en la Sierra, la Izquierda Democrática, que constituyen los bloques mayoritarios. Estos partidos junto a la Democracia Popular son las fuerzas más consolidadas, pues a lo largo de dos décadas

y media han desarrollado la capacidad suficiente para obtener sostenidamente el apoyo de los electores (Pachano, 2004b:11-12).

**Cuadro 2**

**Número de diputados y diputadas elegidos por Partidos y Movimientos Independientes 2003 - 2007\***

Partido	Número		Total
	Hombres	Mujeres	
PSC	17	6	23
ID	12	3	15
PRE	10	4	14
MUPP-NP	10		10
PRIAN	7	2	9
PSP	4	1	5
DP	3	1	4
MPD	3		3
SOCIALISTA-FA	3	1	4
CFP	1		1
ALFARISMO NACIONAL	1		1
CONSERVADOR	1		1
MOV. INDEPENDIENTES	10		10
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>18</b>	<b>100</b>

\* Rige una cuota electoral del 35% para mujeres

Fuente: TSE

En los dos últimos períodos electorales ha ido creciendo la presencia de Pachakutik. Partidos como el Movimiento Popular Democrático, Socialista, Alfarismo, Partido Conservador –a excepción de Concentración de Fuerzas Populares que tiene tarjeta amarilla- pasaron el cinco por ciento mínimo para conservar su registro electoral. El Partido Sociedad Patriótica y el Partido de Renovación Institucional Acción Nacional son nuevos, corresponden a ese tipo de agrupaciones políticas que surgen en épocas electorales para sostener la figura de algún outsider de la política que se perfila con opciones de triunfo. Un número inusual corresponde a los movimientos independientes representados en este período parlamentario, gracias a las reformas legales que les han beneficiado<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> “Los independientes pueden participar con un respaldo de firmas equivalentes al 1% de los electores empadronados en la circunscripción correspondiente y no están obligados a presentar candidaturas en un número determinado de provincias ni a obtener un porcentaje mínimo” (Ley de Elecciones, cap. IV, Art. 72).

### Cuadro 3

#### Diputadas elegidas por partidos políticos según regiones 2003 - 2007\*

Partidos Políticos	Costa		Sierra		Amazonía y Galápagos	
PSC	4		2			
ID			3			
PRE	3		1			
MUPP-NP						
PRIAN	2					
PSP			1			
DP			1			
MPD						
SOCIALISTA-FA			1			
CFP						
ALFARISMO NACIONAL						
CONSERVADOR						
<b>TOTAL POR REGION</b>	<b>9</b>	<b>50%</b>	<b>9</b>	<b>50%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

\* Rige una cuota electoral del 35% para mujeres

En el Cuadro 3, vemos que las tendencias políticas de las mujeres siguen los patrones generales del reparto político nacional. Es mayor la presencia de mujeres pertenecientes a los partidos más votados, con un peso regional centrado en la Costa y en la Sierra (no existe ninguna representante de la Amazonía ni de Galápagos), y con un signo ideológico ubicado del centro a la derecha.

Llama la atención, el hecho que partidos como el PSC y el PRE, que no contemplan en sus estatutos algún criterio de promoción de las mujeres, en la actualidad cuentan con el mayor porcentaje de mujeres en el Congreso Nacional. Es un dato que amerita un estudio aparte.

### 3. Los lugares de la labor parlamentaria



En este momento, me propongo explorar qué roles se asignan a hombres y mujeres en la labor parlamentaria. El propósito es dilucidar hasta qué punto influye el sistema de género dominante en el reparto de tareas legislativas.

Para el efecto, retomo la noción de “geografías parlamentarias”, utilizada por De Barbieri (2003) para referirse a los tres espacios en donde transcurre el trabajo legislativo (la bancada partidista, las comisiones y el salón del pleno), cada uno de los cuales posee determinadas características y está sujeto a rutinas y procedimientos que le son propios, pero tienen en común –unos más que otros- el estar expuestos a la mirada pública:

“Si bien, en cada uno varían las normas, las tareas, los conocimientos y habilidades que se deben desplegar, cambian las y los interlocutores, es común a todos ellos, el hecho de ser espacios sometidos al escrutinio público en el que los diputados y las diputadas son actores privilegiados. De ahí que la mayoría cuide la imagen personal e intente mantener un perfil propio que le caracterice” (De Barbieri, 2003: 274).

Para el análisis, he utilizado información que reposa en el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa. He revisado los instrumentos jurídicos que norman la Función Legislativa, como el Reglamento Interno y la Ley Orgánica. Pero sobre todo, ha sido importante el testimonio de varios diputados y diputadas y de un asesor parlamentario, recogido a través de la realización de entrevistas. Igualmente, la asistencia durante siete semanas a las sesiones plenarias, me ha permitido tener una idea más cercana que la que se conoce a través de los medios, sobre la cotidianidad en este espacio.

## **Las comisiones**

Al interior del actual Congreso Nacional, funcionan dieciocho Comisiones Especiales Permanentes. Cada una de ellas está conformada por siete miembros principales y siete suplentes. Entre los miembros principales se eligen el presidente y vicepresidente. En ellas se realiza una parte fundamental de la actividad parlamentaria, como es la elaboración de iniciativas de ley, los dictámenes de las mismas remitidos por el Pleno, la fiscalización y control del gasto público y el contrapeso al poder ejecutivo. Asimismo, ante las comisiones pueden acudir con sus puntos de vista, las organizaciones y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación de la ley, o que consideren que sus derechos pueden ser afectados por su expedición. En términos

generales, una parte importante del trabajo en Comisión consiste en conseguir información de las dependencias públicas o privadas y sistematizarla, por lo que el trabajo en comisión exige lectura, estudio, búsqueda de información y asesoría.

Si bien, para la conformación de las comisiones, los diputados y las diputadas “se podrán insinuar, según sus conocimientos y especialidades” (art. 106 del Reglamento Interno), es decir, podrán elegir aquellas comisiones más afines con su titulación o simplemente aquellas más cercanas a las preocupaciones sociales que han orientado sus trayectorias políticas, hay que tomar en cuenta, la concurrencia de varios factores que determinan su composición. Al estudiar la legislatura mexicana, De Barbieri, anota que en la conformación de las comisiones intervienen diversos criterios, desde aquellos de orden político hasta expectativas de tipo personal como la probabilidad de viajes y misiones al extranjero. Dicha situación puede ser extrapolada al caso nacional, sobre todo en el nivel político, donde se observa que:

a) *La integración es proporcional al peso de cada grupo partidista*, es decir, que el primer criterio de selección generalmente lo establecen las mayorías de acuerdo con los requerimientos partidarios respecto a la capacidad de influencia desde la Comisión frente a los otros poderes del Estado y de la sociedad civil.

b) *En el cálculo interviene también la composición social y el peso regional de los electores*, es decir, se toma en cuenta desde dónde es posible afianzar la relación del partido con la clientela política (De Barbieri, 2003: 168, 169).

Asignación vertical y malestar, han hecho parte de la conformación de las comisiones en la historia parlamentaria de nuestro país. A través de los medios, se conoce de la existencia de conflictos en su conformación por lo que es común recurrir a acuerdos entre bancadas. Incluso se sabe que en ocasiones la dirigencia partidista adjudica a dedo las presidencias y vicepresidencias. Más allá de las dificultades, lo que queda claro es que las comisiones son espacios de negociación política y en su seno confluyen las diversas tendencias.

Los conflictos por su integración permitirían suponer que existe una jerarquía valorativa de las comisiones. Al respecto existen criterios distintos. Una visión que considera que están establecidas ciertas categorías, de modo que formar parte de las más valoradas, significa poder y prestigio para sus integrantes. Otra opuesta que sugiere que

una comisión destaca en parte por la capacidad de sus miembros y sobre todo por la oportunidad de colocar temas políticamente relevantes en la agenda nacional:

Cuatro comisiones son consideradas los pilares de la legislación ecuatoriana: De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; De lo Tributario, Fiscal y Bancario; De lo Laboral y Social y De lo Civil y Penal. Son las que siempre han sido de base. Luego de las de base viene la de Asuntos Internacionales, esa normalmente ha sido guardada para que la presida un ex presidente del Congreso (Francisco Rocha, asesor parlamentario, entrevista 2005).

Más que en función de la importancia de tal o cual Comisión, son las temáticas. El momento en que se discute la disponibilidad de los fondos de reserva, la Comisión de Gestión Pública es la más importante. El momento en que se discute una reforma a la relación obrero-patronal, la Comisión de lo Laboral y Social es importante. El momento en que se discute el informe sobre un convenio o un tratado internacional para aprobarlo o improbarlo, la Comisión de Relaciones Internacionales es la importante. El momento en que se discute una ley sobre lavado de activos, la Comisión de Lo Civil y Penal es importante. El momento en que se discute un proyecto de urgencia en materia económica, la Comisión de lo Económico y Tributario es importante. Es decir, depende de los temas, de los momentos y de las coyunturas. No creo que haya comisiones que por sí solas sean más importantes y otras menos importantes, depende de las iniciativas de quienes la estén conformando, de los temas y de los momentos (Ramiro Rivera, entrevista 2005).

Normalmente las comisiones sesionan dos veces a la semana y pueden instalarse con cuatro de sus integrantes. Obviamente, el ritmo de su actividad depende de las iniciativas y la disposición de quienes la conforman. Una sesión consiste en estudiar la ley, se analiza con qué leyes es conexas, se hace un borrador del informe y se remite a secretaría para que a su vez envíe al despacho de los legisladores para su estudio, antes de que se debata en el pleno. La comparación del texto de ley con lo que dispone la Constitución, da criterios para que notando esta diferencia, los legisladores y legisladoras puedan tomar una decisión y se espera incluso que los bloques tengan una posición.

Al preguntar a las diputadas entrevistadas cómo transcurre el trabajo en comisión y cómo se sienten en él, la mayoría coincide en señalar que el trabajo en comisión es de orden técnico y por lo general, el ambiente no es de enfrentamiento sino de intercambio de propuestas y de búsqueda de acuerdos. Al ser un lugar menos expuesto a la prensa, existe también un menor afán de protagonismo. Por estas razones y porque están en áreas cercanas a su conocimiento, las diputadas afirman sentirse

satisfechas con el trabajo que realizan en comisión al que dedican muchas horas para estudiar y formular observaciones a los proyectos de ley. Incluso lo prefieren a la exposición en las sesiones del pleno.

Colegas hombres coinciden en la apreciación sobre la mayor dedicación de las diputadas al trabajo en comisiones, lo atribuyen al sentido de “responsabilidad” y “paciencia” que se considera una cualidad eminentemente femenina:

Estoy convencido que más eficientes en el trabajo de elaboración y en las comisiones, son las mujeres, porque me parece que la mujer le otorga más peso y más seriedad. Pero el trabajo en Comisión no está en televisión. Las cámaras no llegan donde se trabaja, las cámaras llegan donde está el espectáculo. En toda actividad humana hay cosas de trascendencia y cosas de espectáculo. No es que en el pleno esté solo el espectáculo. Creo que los medios buscan fundamentalmente el espectáculo. Si en el Congreso alguien hace una intervención sesuda, equilibrada, no cuenta para los medios. Pero si un diputado le menciona su madre a otro diputado y hay amenazas mutuas, esa es primera plana para la prensa escrita y la primera noticia para la televisión. La televisión busca el espectáculo, no busca la noticia y menos el contenido (Ramiro Rivera, entrevista 2005).

Podría pensarse que a las diputadas no les gusta la exposición pública y prefieren mantener un perfil bajo. Considero que este menor afán de protagonismo y un trabajo silencioso, obedece a las limitaciones impuestas por la socialización de género pero también constituye para las diputadas (que están “recién llegadas”) un ambiente adecuado para valiéndose de la asesoría hacer el aprendizaje de una actividad para la cual no se encontraban preparadas.

Datos sobre la ubicación de las diputadas en las distintas Comisiones, durante el primer período parlamentario 2003-2005, plantean algunos aspectos interesantes. En el Cuadro 4, lo primero que se puede observar es que no siempre existe afinidad entre el perfil profesional y la temática de las comisiones en las cuales participan. Es notorio también el hecho de estar repartidas en comisiones cercanas a temas sociales, pero sobre todo, llama la atención la sobre representación que existe en el área de la Mujer y la Familia.

Las diputadas reflexionan en torno a esta “típica” ubicación, reconocen que la falta de conocimiento sobre temas especializados como los económicos y legales, les impide incursionar en otras áreas, y prefieren temas más cercanos a su “sensibilidad” social. Habría aquí un elemento de autosegregación. Fenómeno que está asociado en

parte a los roles maternos y a la “ética del cuidado” que se asumen como parte de la identidad de lo femenino. El compromiso pasado con actividades de beneficencia, en las que muchas de las diputadas han participado, se traslada a una comisión que aunque trabaja desde la visión de los derechos humanos no acaba por eliminar ciertos vestigios providenciales. Pero también están las restricciones provenientes del sistema de asignación. Consideran que existe una tendencia selectiva de parte de las dirigencias masculinas de los partidos a ubicar de preferencia a los diputados experimentados en la presidencia y vicepresidencia de las comisiones consideradas importantes, para de esa manera asegurar la imagen y el prestigio de los partidos. Prefieren ubicar a las diputadas en aquellas comisiones “donde puedan desarrollar más su perfil como mujeres”.

Este tipo de criterios dejan entrever el ejercicio de poder masculino a lo interno de los partidos al tiempo que confirman la persistencia de visiones que desvalorizan las capacidades de las mujeres. Incluso la asunción de otro tipo de ideologías sexistas como aquellas de “esferas separadas pero complementarias” u “obligaciones distintas”, que actúan como referentes y predisponen a las personas para determinadas iniciativas y conductas.

Cabe muy bien aquí, la hipótesis que formula De Barbieri, para explicar las causas de esta asimetría desde el punto de vista del género en la división del trabajo parlamentario, atribuible a la “coexistencia de mecanismos de exclusión y autoexclusión” (2003, 174).

Cuadro 4

## Diputadas por Comisiones Primer Período Parlamentario 2003 - 2005

Partido Político	Nombre	Provincia	Título Académico	Comisión Parlamentaria	Calidad
PSC	Rocío Jaramillo	Guayas	Economista	De lo Laboral y Social	Principal
	Carmen Ocampo	Loja	Dra. Cont. Aud.	Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos	Principal
	Zoila Ollague	El Oro		De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Presidenta
	Jaqueline Silva	Tungurahua	Ing. Comerc.	De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Principal
	Cynthia Viteri	Guayas	Abogada	De lo Civil y Penal	Presidenta
PRE	Denny Cevallos	Esmeraldas	Msc. Educac	Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y el Contribuyente	Principal
	Silvana Ibarra	Guayas	Bachiller	De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Principal
	Nubia Naveda	Guayas		Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social	Principal
	María Augusta Rivas	Cañar	Abogada	Derechos Humanos	Presidenta
ID	Ana Lucía Cevallos	Azuay	Abogada	De lo Civil y Penal	Vicepresidenta
	Magdalena Chauvet	Pichincha	Bachiller	Derechos Humanos	Principal
	Miryam Garcés	Pichincha	Socióloga	Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Vicepresidenta Principal
PRIAN	Silka Sánchez	Guayas	Abogada	De lo Laboral y Social	Principal
	Sandra Sandoval	Guayas	Abogada	De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Vicepresidenta
DP	Soledad Aguirre	Loja	Dra. Pedagóg.	Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Vicepresidenta Principal
PSP	Ximena Bohórquez	Pichincha	Médico	De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Principal
P. Socialista-MPD	Guadalupe Lariva	Azuay	Dra. Cs.Educ.	Educación, Cultura y Deportes	Presidenta

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Al analizar que tan equitativa es la distribución por sexo, en el Cuadro 5, se puede observar que las diputadas no están ubicadas en las comisiones de mayor prestigio o aquellas calificadas como “la alta política”. En términos proporcionales, el peso que tienen en ellas las mujeres, es de carácter marginal, incluso hay una total ausencia en la Comisión De lo Económico y la ausencia relativa (solo en calidad de suplentes) en la De lo Tributario. Como se señaló, es clara la concentración casi absoluta de las mujeres en la Comisión De la Mujer. En contraste con esta típica ubicación, dos comisiones marcan una suerte de ruptura en tanto hay una novedosa incursión por parte de las mujeres que también la presiden: la De lo Civil y lo Penal y la de Derechos Humanos.

Cuadro 5

## Comisiones Legislativas 2003 - 2005

Comisión	Principales		Suplentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos	6	1	6	1
Asuntos Constitucionales	6	1	5	2
Asuntos Indígenas y otras Etnias	7	0	7	0
Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional	6	1	6	1
Asuntos Manabitas	7	0	5	2
De lo Civil y lo Penal	5	2	5	2
De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial	7	0	7	0
De lo Laboral y Social	5	2	6	1
De lo Tributario, Fiscal y Bancario	7	0	4	3
Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y el Contribuyente	6	1	5	2
Derechos Humanos	5	2	5	2
Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social	6	1	6	1
Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional	6	1	6	1
Educación, Cultura y Deportes	6	1	6	1
Fiscalización y Control Político	6	1	6	1
Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social	6	1	7	0
De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	0	7	3	4
Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica	7	0	6	1

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Aunque es legítimo que las mujeres y los indígenas representen al interior del Congreso los intereses de sus respectivos grupos, y con esa finalidad se crearon las respectivas comisiones, esto sin embargo, propicia la corporativización de la representación al creer que solo las mujeres pueden hablar por las mujeres e igualmente solo los indígenas por sus causas. Sólo así se puede explicar, la ausencia total de mujeres en la Comisión de Asuntos Indígenas y otras Etnias, debido a que en el Congreso actual no existe ninguna representante indígena o negra.

Ahora bien, Herrera y Carrillo (FLACSO, 2004), registran la ubicación de las diputadas en las comisiones legislativas, desde 1979 hasta el 2002. Interpretando esta serie histórica, que permite conocer las áreas de intervención asignadas a las mujeres y hace posible inferir a partir de ello el tipo de intereses que defienden, Vega observa que en la etapa precuota, se impuso el perfil profesional personal de las pocas diputadas en comisiones de importancia macro económico y social. Con la inserción más numerosa de mujeres, en el primer período post cuota (1998-2002), se diversifica su participación en comisiones mayoritariamente referidas a temas sociales, mientras que en el segundo período post cuota (2002-2006), se evidencia un mayor equilibrio de temas. Es

probable, señala Vega, que la primera oleada de diputadas que llegó por efecto de la cuota, se haya sentido impelida moralmente a asumir en primer lugar las reivindicaciones de las mujeres y las de carácter social con prioridad a otras y que, a la vez, hayan sido orilladas a esos temas por sus colegas hombres (2005: 25).

Lo interesante a destacar es que durante el período pre-cuota, las pocas mujeres que llegaron a la diputación, ocuparon comisiones como las De lo Económico y De Presupuesto, acordes a su nivel de preparación. Comisiones que podríamos decir, en lo absoluto se consideran “feminizadas”, pero también en determinados momentos, se sintieron arrinconadas por una estructura parlamentaria que les concedía tareas menores. El testimonio de la ex diputada Cecilia Calderón ilustra este hecho:

Cuando por primera vez llegué al Congreso, en 1988, me tocó participar en la Comisión de Presupuesto y eso sí que fue un hito porque allí no iban mujeres. Los temas avezados los manejaban los hombres, pero yo tenía capacidad, era una profesional de la economía, sabía manejar un presupuesto. También estuve en la Comisión de Asuntos Económicos. Luego de diez años, en el 98, cuando llegué por segunda vez junto con varias mujeres, no nos daban Comisión, nos tenían marginadas. Se nos abrieron un poco las puertas cuando después de algunos meses nos asignaron la Comisión de la Mujer, pero muchos pensaban que estábamos allí para regalar colchones a las cárceles (...) Aunque la Comisión de la Mujer no pasaba de ser una “comisión auxiliar”, nos empeñamos en trabajar con otras miras, incorporando hasta donde fue posible, reformas al Código Civil, con el apoyo de las organizaciones de mujeres (...) Creo firmemente que toda mujer que vaya al Congreso tiene que ir capacitada, tiene que tener un fuerte o al menos un conocimiento básico en alguna área, porque sino no se tiene que aportar a la discusión (...) El Congreso es la escuela para ser una gran estadista. (Cecilia Calderón, entrevista 2005).

En general, con respecto a la distribución del trabajo en comisiones, se puede apreciar que las tareas asignadas a las mujeres son aquellas consideradas “menores” y que se cree son afines con su perfil como mujeres. Las comisiones consideradas de “alta política” están reservadas para los hombres. Sin embargo, han existido y existen casos de mujeres que han alterado estos patrones dominantes de división del trabajo parlamentario. Lo interesante también es el cambio de visión operado en las mujeres con respecto al compromiso con los temas sociales. De la actitud asistencialista se pasa al reconocimiento y a la defensa de los derechos humanos.

La Comisión De la Mujer, ha sido adjetivada por las mismas mujeres como la “cenicienta” de las comisiones, para denotar la escasa importancia que se le concede. En firme actitud por reivindicarla, una de sus vocales principales señala que “está todo por



hacer en el área social, después de casi tres décadas en que las políticas neoliberales se han preocupado casi exclusivamente de los equilibrios macroeconómicos. En la medida en que los temas de equidad de género tienen hoy un lugar propio en el escenario nacional y en la agenda política, es posible ir superando esa visión primaria, machista y prejuiciosa” (Miryam Garcés, entrevista 2005).

## **El pleno**

El salón de sesiones plenarias, es un espacio físico cargado de simbolismo y de elementos estéticos que conceden un alto valor a las nociones de patriotismo e identidad nacional<sup>16</sup>, es también el ámbito más conocido por la ciudadanía. Conviene señalar que al momento de la investigación, el Congreso Nacional se encontraba funcionando en las instalaciones del antiguo Banco Central, lugar en donde se adaptó un salón –estrecho y disfuncional- para las sesiones plenarias. La sede oficial continua en reparación, luego del incendio que destruyera varias de sus instalaciones.

Al pleno llegan los proyectos de ley para su debate. El pleno sesiona ordinariamente los días martes, miércoles y jueves, con una duración de hasta cuatro horas. Con anterioridad, el Secretario del Congreso distribuye a los diputados y diputadas, el orden del día junto con los documentos e informes requeridos. Les entrega un sumario del acta de la sesión anterior, y en el plazo de cuarenta y ocho horas, la versión mecanográfica de sus intervenciones para que las devuelvan corregidas.

Durante el curso de las sesiones del pleno, el Secretario toma nota de las mociones que presentan los diputados y diputadas, lee los documentos que ordene el presidente, recepta las votaciones y proclama los resultados. Para intervenir en los debates, los legisladores deben solicitar autorización al presidente. Una vez que les es concedida, se ponen de pie y hacen uso de la palabra con la frase inicial: “con su permiso, Señor Presidente”. Al mismo tiempo, toda referencia personal del Presidente a los legisladores se realiza en términos de “tiene la palabra el señor diputado” o “la señora diputada”. El legislador o legisladora hace uso de la palabra hasta por diez minutos, dirigiéndose al Presidente; no puede ser interrumpido pero tampoco podrá tomar la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto. La presidencia concederá

---

<sup>16</sup> Tómese en cuenta el mural pintado por Guayasamín, que sirve de telón de fondo del hemiciclo.

el uso de la palabra, en el orden en el que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan la tesis en discusión (Reglamento Interno. Capítulo I De las Sesiones y II De los Debates).

Como vemos, para que los actos tengan validez, en este espacio, los diputados y las diputadas deben seguir una norma estricta tanto en las secuencias como en el lenguaje. De ahí la importancia del conocimiento y uso de las reglas.

Sin duda –como lo grafica De Barbieri- a todos nos resulta familiar la imagen del plenario como “un lugar donde coexisten la marcada solemnidad en los actos con las trifulcas cuerpo a cuerpo” (2003, 199). Efectivamente, junto a la finura en el protocolo, en cuanto a la manera en que la presidencia debe conducir las sesiones, al otorgamiento y uso de la palabra, a los tiempos máximos disponibles para las intervenciones y el derecho a réplica, etc., no sorprende que inesperadamente se desaten actos de agresión verbal e incluso física entre adversarios políticos.

Al preguntar a las diputadas ¿cómo describe el trato que recibe de parte de sus colegas hombres en este espacio?, la totalidad de mujeres respondió con adjetivos como “cordialidad”, “caballerosidad”, “cortesía”. “Insultos, gritos, puñetazos, se dan entre hombres, a las mujeres no hay como mentarles la madre”, comentaba en tono irónico un asesor parlamentario. Estas imágenes sugieren que la presencia de las mujeres en este espacio, no introduce el desorden, o como dice Burbano de Lara, “vuelve –a la política- más amable, adopta un rostro más decorado, menos agresivo, quizás incluso más conciliador” (2004: 90), por lo menos en la forma.

El trabajo en comisión y la participación en el pleno son dos actividades distintas pero complementarias. El trabajo en comisión vincula a los legisladores y legisladoras directamente con los temas pues han debido informarse y estudiarlos previamente. En consecuencia, quien conoce está habilitado o tiene mayores oportunidades de protagonizar con intervenciones en el salón del pleno. Lo curioso es que a pesar de la dedicación que las diputadas dicen prestar al trabajo de elaboración en comisiones, sus participaciones públicas son muy restringidas.

De la observación realizada durante varias sesiones, pude apreciar la escasa participación de las diputadas. Muy pocas están acostumbradas a tomar la palabra en público y no tienen la habilidad suficiente para lograr control sobre el auditorio. Estas deficiencias no son solo atribuibles a las diputadas sino también a los diputados. Son los

diputados con mayor trayectoria quienes monopolizan la palabra, hombres y mujeres que se sienten en una posición de novatos, adoptan una posición pasiva posiblemente por temor a equivocarse, por falta de experiencia, por la incapacidad de improvisar o por las dificultades para entrar en el debate, etc.

Considero que junto a factores relacionados con las habilidades personales<sup>17</sup>; el número de miembros por bancada que también decide las posibilidades de participación en el pleno; e, incluso la necesidad práctica de cuidar la imagen del partido promoviendo como voceros a los integrantes considerados idóneos que son los que mayor experticia para el debate público poseen; se debe tomar en cuenta otro tipo de elementos relacionados con las dinámicas de poder a lo interno de los partidos.

Mi impresión es que las dirigencias (léase los “hombres fuertes”) deciden al interior de cada bloque, quiénes deben intervenir, sobre qué temas y en qué momento. Al fin y al cabo, la mayor participación en el pleno que es al mismo tiempo mayor exposición pública, contribuye a la producción de liderazgos y este es un campo en disputa. Pienso que en virtud de su menor experticia política, las mujeres están cediendo mucho –aún- en este espacio.

Es importante destacar, el ejercicio didáctico y de aprendizaje que significan los debates. Tanto las diputadas que se encuentran por primera vez en el Congreso como aquellas con mayor experiencia al estar por dos períodos consecutivos, reconocen los temores y dificultades iniciales por las que atravesaron hasta “ir ganando cancha”:

Como aún arrastramos una concepción machista en nuestro medio, amerita el estar mucho más preparada que nuestros compañeros varones, no podemos competir en igualdad de condiciones. No, a nosotras se nos exige mucho más. Los varones gozan de presunción de sabiduría, las mujeres tenemos que probarla (Cynthia Viteri, entrevista 2005).

Me gusta ser honesta. Como artista, yo llegué aquí con un desconocimiento total, pero ya han transcurrido dos años y creo que la experiencia me ha servido mucho para aprender aquí, especialmente en el plenario, allí se aprende mucho (Silvana Ibarra, entrevista 2005).

En el debate y la confrontación propios de este espacio, es en donde más se deslizan las alusiones sexistas. Son usuales entre contrincantes el descalificarse con ofensas que ponen en duda su “virilidad”, tachar al *otro* de “afeminado”,

---

<sup>17</sup> De Barbieri, dice que no sólo hace falta estar informado sobre los temas a tratarse sino que la participación en el pleno implica destrezas muy variadas, ya que “para lograr eficacia se requiere incluso de ciertos rasgos teatrales de sus actores” (2003: 200).

“homosexual”, “no tiene bien puestos los pantalones”, para denotar su incompetencia. Refiero la siguiente anécdota parlamentaria, relatada por una diputada, que sintetiza este universo de imágenes sexistas y el tipo de respuesta levantada por las diputadas en su defensa:

Estábamos debatiendo algo muy significativo, de pronto el diputado NN se puso a discutir con el presidente del Congreso, entonces alguien de atrás le gritó ¡cállate suplente!, él se regresó y le dijo ¡ah! no sabes que *el que monta manda*. Lógicamente que varias diputadas tomamos la palabra para censurar esa actitud de cantina barata. En el momento de la votación, todas nos negamos tenazmente a dar el voto hasta que el diputado NN pida disculpas. En su lugar, se paró uno de sus compañeros, luego otro y otro... a pedir disculpas a nombre del bloque. Nada, no declinamos nuestra actitud enérgica, ni sus mismas compañeras, hasta que este señor hecho el envalentonado, tuvo que pedir disculpas (Miryam Garcés, entrevista 2005).

Lo interesante del episodio es que muestra que el sexismo es confrontado por las diputadas. La insistencia para que se adopte un comportamiento verbal limpio de toda agresión y connotación discriminatoria hacia las mujeres revela esa actitud. Las diputadas son concientes que -sobre todo en los debates plenarios- hace falta una “purga” en el lenguaje dirigida a impugnar expresiones sexuadas que refuerzan y reproducen las desigualdades de género y la subordinación de las mujeres.

Mucho se ha dicho sobre los arreglos -en espacios extraoficiales- entre los partidos más importantes (comportamientos con los cuales la mayoría de las mujeres no siempre se identifica), de modo que los asuntos que llegan al pleno ya han sido previamente pactados y al iniciarse las sesiones ya se sabe de antemano si las iniciativas cuentan con el voto aprobatorio e incluso se puede estimar el número de los votos disidentes. Al parecer, la tendencia que se observa en la mayoría de parlamentos del mundo es la erosión de la esfera pública:

Existe un declive de la argumentación discursiva, ésta ha sido reemplazada por las concertaciones -que se llevan a cabo en espacios informales que están menos expuestos al escrutinio de los medios de comunicación y de la ciudadanía- ya sea entre las cúpulas de las fracciones más importantes, las reuniones de las mesas directivas o los acuerdos directos con las secretarías de Estado (...) la orientación más reciente de los parlamentos busca minimizar la incertidumbre que genera el debate *in extenso* en las sesiones plenarias, reducir los tiempos del mismo y fortalecer la disciplina de los grupos parlamentarios. Con una consecuencia: la erosión de la esfera pública (De Barbieri 2003: 200).

Para concluir, la idea que quiero dejar sentada es que si bien a las diputadas –no a todas- les falta preparación y experiencia en el diálogo público, por eso reducen sus intervenciones al mínimo, no es menos cierto también que la dominación masculina está muy firme, en este espacio, que ha sido de su exclusividad por muchos años.

### **Las bancadas partidistas**

Si bien, las bancadas están atravesadas por las dinámicas y conflictos propios de cada partido, cuya actuación responde fundamentalmente a las orientaciones político-ideológicas que asumen, a las procedencias regionales, a los grupos sociales y de interés a los que representan, a las modalidades de cultura política que viabilizan, me interesa entre dichas líneas de diversidad considerar las relaciones de género.

Al interior de las bancadas existe también una división del trabajo, se distribuyen responsabilidades y se designan los jefes de bloque que son los representantes oficiales hacia fuera de la fracción y los que conducen las resoluciones que se toman a su interior. Apenas dos de las diecisiete diputadas actúan como jefes de bloque<sup>18</sup>, es decir por su intermedio llegan las decisiones orgánicas del partido al quehacer legislativo. Es de suponer entonces que tal calidad, les otorga importantes márgenes de poder.

El caso de la diputada Sylka Sánchez, jefa de bloque del PRIAN, ilustra este hecho. La diputada representa los intereses económicos de las empresas de la Corporación Noboa y como brazo derecho del empresario Alvaro Noboa, líder del Prian, maneja el bloque en forma vertical:

el poder que mantiene dentro de su bloque es tal que nada se mueve sin su consentimiento (...) no brilla como legisladora, pues no se conoce que algún proyecto suyo haya sido aprobado por el Congreso, ni participa mucho en los debates parlamentarios. Ese papel más bien, lo desempeña el diputado Vicente Taiano, secretario del Prian y abogado de las empresas de Noboa. Empero, la diputada sí cumple un rol clave en las negociaciones políticas con otras bancadas (...) cuando no hay consenso entre los diputados del bloque respecto de un tema político, el líder del Prian define o dirime la posición, por intermedio de la legisladora (El Comercio, 13 de noviembre del 2005, Sección A2)

El poder que tiene la legisladora –quien tres veces a la semana viaja de Guayaquil a Quito en la avioneta privada del empresario para asistir al Congreso- da la

---

<sup>18</sup> A excepción de la diputada Sylka Sánchez, jefe de bloque del PRIAN y de Soledad Aguirre, jefe de bloque de la DP, ninguna otra mujer ocupa este puesto de dirección.

medida de que la situación de las mujeres al interior de los bloques, no es homogénea. Se puede decir que la posición que ocupan las diputadas al interior del bloque depende no solo de la mayor o menor democratización de los partidos a los que pertenecen sino también de las relaciones que mantienen con el líder. Si bien, la cuota ha obligado a los partidos a incorporar a un número significativo de mujeres en sus listas, persisten también las resistencias de las dirigencias masculinas extremadamente selectivas o laxas para incorporar en igualdad de condiciones a las diputadas, debido a la lucha interna por el protagonismo.

De la entrevista realizada a las diputadas, se percibe que todas establecen su primer elemento de identidad con el partido, luego con su provincia y sólo después manifiestan un sentimiento de solidaridad y empatía con sus colegas diputadas por su condición de género. “Somos muy unidas, nos llevamos muy bien, pero el momento de defender ideas cada una vota por su posición ideológica que es la que cuenta”, expresa la diputada Denny Cevallos.

En general, las diputadas expresan tener un gran apego a la disciplina partidista, esto sugiere que el ser hombre o mujer, no es decisivo en el trabajo parlamentario, importa más el compromiso con los principios doctrinarios, la lealtad a los líderes y afianzar la agenda del partido:

No puedo analizar la participación de las mujeres parlamentarias como un bloque. Ellas responden a varias tendencias políticas que van del centro a la derecha. Cada una defiende la tesis de su partido, a lo menos ese es el sabor que me queda. Yo no he visto una alineación en la perspectiva de género...-al igual que los hombres- algunas lideran, otras están en un punto intermedio y otras tienen un perfil muy bajo, lo cual, es en realidad un reflejo de la idiosincrasia política, de la realidad de nuestro país (Jorge Guamán, Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, 2004: 12).

#### **4. El mundo de las percepciones**

Como se ha señalado, el tema menos explorado se refiere al potencial que ofrece la cuota para confrontar desde el punto de vista de la *diferencia* las formas masculinas hegemónicas de hacer política<sup>19</sup>. Sabemos que los progresos logrados no eliminan

---

<sup>19</sup> Se ha investigado sobre la influencia del sistema electoral y del sistema de partidos sobre la cuota pero queda aún por investigar hasta qué punto la cuota, puede ir más allá de ser vista como una reivindicación

rápida­mente las características de la discriminación, pues son más rápidos y visibles los cambios numéricos operados en la representación política a raíz de la aplicación de la cuota, no así la modificación en los sistemas de género pre­valecientes en nuestra sociedad, que requieren de procesos más lentos y de largo aliento, insc­ritos en el mundo de las representaciones, los valores y los comportamientos individuales y colectivos.

Jorge León, considera que, “hay varios tipos de inclusión de los excluidos en los puestos de decisión. Unos que son simple asimilación (y hay muchos casos de simple masculinización); otros que marcan ciertos cambios o al menos tratan de hacerlo; pero lo que es excepcional, aunque la sociedad lo requiere mucho, es cuando han logrado infundir algo de una nueva óptica en la alicaída vida política” (Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, 2004: 6). Lo que se espera, es que la participación política de la mujer dinamice nuevas formas de hacer política, hay esfuerzos en esa dirección pero también da la impresión de que las mujeres han quedado atrapadas dentro de las mismas reglas del juego de la política tradicional.

Se les preguntó a las diputadas entrevistadas, qué cualidades o fortalezas han aportado al trabajo parlamentario, en dónde están sus debilidades y si consideran que se diferencian en su actuación de los diputados varones. Los Cuadros 6 y 7, resumen las respuestas obtenidas.

**Cuadro 6**  
**Autodefinición del trabajo parlamentario**  
**Diputadas 2003 - 2005**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Dedicación	Perfeccionismo
Cumplimiento del deber	Impaciencia
Afán de superación	Celeridad
Constancia	Falta de conocimiento en economía y política
Honradez	
Sensibilidad	
Apaciguadora	
Intermediaria	
Firmeza	
Tolerancia	
Tenacidad	
Honestidad	
Solidaridad	
Honorabilidad	

Fuente: Entrevistas diputadas, 2005

---

exclusiva del sector de mujeres políticas, hacia el cuestionamiento del androcentrismo imperante en la sociedad (Vega, 2004).

## Cuadro 7

### Diferencias en la actuación política Diputadas 2003 - 2005

Menos afán de protagonismo, más trabajo en Comisiones que en el Plenario Ponemos mayor sensibilidad en el ejercicio político Demostramos mayor preocupación por lo social Gran corazón y fortaleza interior porque somos madres Transparentes, verticales, éticas, menos propensas a ceder a actos de corrupción Más entregadas a la causa, buscamos satisfacciones colectivas Honestas, participativas, ecuanímenes, perseverantes, diligentes, buenas administradoras Más prudentes y cautas para tomar el liderazgo Voluntad de trabajo, disciplina y criterios más humanistas Tenemos otras formas de concertar, somos más flexibles Actuamos por convicción y no por mandato de líderes corruptos
--

**Fuente: Entrevistas diputadas, 2005**

Como vemos la autodefinición que hacen las diputadas de su forma de participación en la política parlamentaria, trata por un lado, de marcar la diferencia con “los vicios de la vieja política” y/o con “lo masculino negativo de la política”, asociada al autoritarismo, la intolerancia, el reparto y los arreglos poco claros, la corrupción, etc. En su lugar, las mujeres oponen otros valores como la ecuanimidad, la transparencia y la ética, por citar algunos. El siguiente testimonio, contorna –en el discurso- ese ideal normativo del *deber ser* de la política y que las mujeres –como muchos ciudadanos- persiguen:

Yo creo que las mujeres todavía actuamos con un poco más de seriedad, con más transparencia, creo que tenemos un sentido más elevado de lo que es país, y por ello si me atrevo a creer que somos más responsables. No por considerar una regla, pero se nos guarda un poco más de respetabilidad, por las actuaciones que procuramos tener enmarcadas en la ley, creo que tenemos otra idea de lo que es la política y por lo mismo no tenemos que avergonzarnos de decir yo soy política, cuando mi hacer humano va encaminado a ello. Pensamos más en el bien común y por ende si habrá formas diferentes de hacer política. Ese mismo sentido materno que nos lleva a detenernos en las repercusiones de nuestros actos, determina que actuemos enmarcadas con mayor seriedad (...) Las mujeres somos más prudentes en nuestras participaciones en el Plenario, queremos que sean intervenciones pertinentes, más sustanciales, eso nos lleva días de preparación (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

La apelación a la maternidad, funciona como recurso de diferenciación y como reservorio de valores desde donde se considera que es posible para las mujeres “dignificar” la política. Las demandas de ética, transparencia, seriedad, rectitud y



responsabilidad en el ejercicio de lo público, provienen de una topografía de género que localiza aquellas virtudes en el espacio de lo privado, habitado por las mujeres. La satisfacción íntima de la madre de donación al *otro*, en el plano individual, se la prolonga hacia afuera en la metáfora de la política como “maternalismo social” y el deseo de “entrega y servicio a la gente”.

Abundan los elementos discursivos basados en la oposición entre lo considerado masculino y femenino, para nombrar como mujeres a la política: “somos más leales y sinceras con nosotras mismas y con la gente que nos elige”, “en el partido somos las que ponemos entusiasmo, las que ponemos esa chispa, esa ternura, ponemos la creatividad, la imaginación”, señalan.

Por otro lado, hay quienes no perciben diferencias importantes en la manera de hacer política de las mujeres, pues consideran que predomina la misma manera de encarar los asuntos políticos. No existen más que estilos individuales con independencia del sexo:

Tener oposición o estar en la otra vereda es parte del ejercicio político, igual para hombres y mujeres. Todos tenemos derecho a opinar y a discrepar. Hombres y mujeres tenemos al interior del Congreso los mismos derechos y oportunidades, tenemos virtudes y defectos, no por ser mujeres vamos a creer que se es inmune a la corrupción (Jacqueline Silva, entrevista 2005).

Si tomamos en cuenta las fortalezas personales que las diputadas identifican y con las cuales dicen contribuir al trabajo parlamentario, vemos que dichas cualidades caen dentro de las mismas clasificaciones y divisiones esencialistas que el sistema de género dominante establece desde el punto de vista de la dicotomía sexual: sensibilidad, dedicación, solidaridad, ecuanimidad, son vistos como atributos de la naturaleza femenina y sus opuestos serían masculinos. El principio de división fundamental: lo masculino activo, lo femenino pasivo, se desliza en el discurso de diputados y diputadas, igualmente muchas de las posiciones como los roles asumidos en las interacciones parlamentarias no escapan de los esquemas de representación establecidos por la socialización de género. El siguiente testimonio ilustra la conducta bastante generalizada en las mujeres de llevar el rol doméstico a la labor parlamentaria:

La mujer desde el punto de vista de la *naturaleza* es más *afectiva*. De pronto tenemos tendencia a ser más *solidarias*, a tener una mayor *intuición* en lo que hacemos, tal vez también somos *menos susceptibles para equivocarnos* porque precisamente esa naturaleza afectiva hace que muchas pensemos en forma solidaria. Otra cualidad grande que poseemos es el *servicio a la comunidad* que

significa hacerse eco de las necesidades ciudadanas en diferentes esferas. Podemos ser *mejores administradoras* inclusive, porque ya la mujer desde el hogar demuestra que administra de mejor manera las cosas, en ese pequeño círculo pero que es de gran responsabilidad. La mujer siempre ha demostrado esa *mayor fortaleza*, hemos visto hogares en que los hombres les encargan a las mujeres y les dicen “tú administras bien, así que hazlo”. De tal manera que esa administración desde el hogar nos sirve de parangón para luego decir que una mujer está perfectamente capacitada para dirigir los destinos de una nación o de determinada sección dentro de la sociedad ecuatoriana, obviamente la mujer tiene una mayor obligación de capacitarse más para estar al día en la opinión de lo que acontece en el país (Ana Lucía Cevallos, entrevista 2005).

Bourdieu, en *La dominación masculina* (2000), explica que, ciertas matrices de percepciones, al ser universalmente compartidas, se imponen como sentido común, como consenso práctico y dóxico, en consecuencia, las mismas mujeres aplicamos a cualquier realidad, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de las estructuras históricas de dominación del orden masculino, que se vuelven imperceptibles a la conciencia, al estar protegidas especialmente por su coherencia práctica y contienen por ello una total afirmación de legitimidad:

La división entre los sexos parece estar “en el orden de las cosas”, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en estado objetivo, tanto en las cosas, como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción (Bourdieu, 2000: 21).

Aunque sin apartarse del todo de aquella visión esencialista que considera *lo femenino* y *lo masculino* como subjetividades “naturales” habilitadas por “vocación humana” de distinta manera para la actividad política, el siguiente testimonio, incita a reflexionar en torno a algunos “mitos” que circundan la práctica política de las mujeres:

Me parece que en la mujer cobra más sentido los problemas de naturaleza humana, quizás por el hecho de que como ser humano vive más intensamente los problemas cotidianos de la vida, de la existencia, ya sea en el trabajo pero sobre todo en el mundo de la familia. Porque el hombre va a comer en la casa y a lo sumo toma el plato y lo deja en la cocina. Es decir, no participamos de los quehaceres de la casa, es una vida machista, distante de los problemas cotidianos. Creo también que en la mujer están más presentes los valores y principios. En el hombre los intereses, el cálculo en los espacios de poder (...) Usted no ve a las mujeres metidas en conflictos callejeros, en actitudes pendencieras. ¡Por cierto que no todas las mujeres son portadoras de ética, cuidado! Tampoco es una visión mecánica que por ser mujer sea ética. También ha habido aquí más de un acto de vergüenza que ha sido patrocinado por alguna

mujer. Pero claro, los hombres son más protagonistas de conflictos y las mujeres están más inclinadas a la conciliación. Ese es un hecho evidente. (Ramiro Rivera, entrevista 2005).

Crear –por ejemplo- que a las mujeres no les interesa el poder; que las mujeres se inclinan a hacer política de otra manera debido a su “virtuosismo” natural; que las mujeres garantizan procesos políticos positivos por el solo hecho de ser mujeres (Lamas, 2000: 94-95). La experiencia ha erosionado la vigencia de esos mitos que han sido alimentados por una visión primordial sobre la identidad de las mujeres. Hoy en día, se hace claro que no existen “identidades instaladas” sino “identidades obrando, aconteciendo” (Hopenhayn, 2000: 71), es decir, no existen valores absolutos que cobijen a todas las mujeres sino mujeres diversas que asumen distintas posiciones políticas y vitales. En otras palabras, el sujeto “mujeres” no es una identidad unitaria, perdurable, sino un sujeto ubicado experiencialmente en perspectiva.

Cuando se preguntó a las diputadas entrevistadas, si han experimentado un trato discriminatorio en razón de su género, la gran mayoría respondió negativamente. Reconocen que sus colegas tienen un trato caballeroso y que se han ganado el respeto y la consideración de los mismos. La diputada Magdalena Chauvet, dice: “el machismo político no lo he vivido en carne propia, pero no digo que no exista” (entrevista, 2005). Las pocas diputadas que verbalizan experiencias de discriminación es porque abordan el tema desde una perspectiva más estructural y social. El Cuadro 8, resume las respuestas obtenidas:

**Cuadro 8**

**Percepción sobre las interacciones parlamentarias  
Diputadas 2003 - 2005**

Discriminación	Trato colegas	
	Hombres	Mujeres
Adoptan actitudes de "sabelotodo"	Gentiles	Tenemos las mismas dificultades, frustraciones y metas
Creen que la artista no piensa	Caballerosos	Amistad
No se escucha nuestro mensaje	Cordiales	Mutuo respeto y consideración
Me han dicho "anda a cocinar, bruja"	Respeto	
Comportamientos prepotentes y atropelladores	Aprecio	Celos y resistencia
Creen que las virtudes de las mujeres están en las faldas y no en el cerebro	Igualdad	Disputa por las representaciones sin ética
Se nos exige mucho, tenemos que ser triplemente eficientes frente a los hombres		Ciertos resquemores
		Egoísmo y competencia
No he experimentado, es anacrónico		
El machismo político existe pero no lo he vivido en carne propia		
No me he encontrado rezagada o afectada en mi participación por el hecho de ser mujer		

Fuente: Entrevistas diputadas, 2005

Estos tres tipos de percepciones ameritan un análisis mayor. Quienes expresan no haberse encontrado rezagadas o afectadas en su participación por el hecho de ser mujer, asocian discriminación con falta de capacidad o conductas morales que pongan en duda su integridad como persona, de ahí que enaltecen su labor parlamentaria con adjetivos como "soy firme", "mis relaciones son estrictamente de trabajo", "no me gusta los tratos en los corrillos". En la misma línea, se encuentran quienes reconociendo que existe el machismo político, manifiestan no haberlo experimentado, hacen alusión al respeto y consideración que por méritos propios se han ganado. Solo aquellas que hacen una interpretación de la discriminación como fenómeno social, admiten experiencias de ese tipo en la labor parlamentaria, aunque consideran que éstas son sutiles y no se expresen abiertamente. Identifican dos tipos de discriminación, unas de orden personal, cuando a algún diputado se le ha escapado frases irónicas de minusvalía o en su defecto una excesiva galantería; otras de orden más institucional, referidas a las insatisfacciones y quejas expresadas en torno a los recursos para la realización de su trabajo. Sin embargo, para todas las diputadas, la preocupación por la estima y la opinión favorable de sus colegas ocupa un lugar central, y sobre todo el cultivo de la imagen en función del reconocimiento público.

En determinadas situaciones, el reconocimiento del derecho a la igualdad política, desde el punto de vista del orden masculino, se asemeja más a una concesión y a una galantería. El “otorgamiento” masculino como un gesto de generosidad y de necesidad de poner equilibrio, y la galantería, en retribución a la estética que aportan las mujeres:

La presencia de la mujer es un equilibrio permanente, es el contrapunto, a veces al vértigo de cada hombre de seguir alcanzando espacios (Marco Proaño Maya, Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, 2004: 24).

Las mujeres no están, como mucha gente cree, para pintarse los labios y estar hermosas. Las mujeres tienen talento, tienen espíritu y tienen corazón, y tienen las mismas condiciones que los hombres, y tienen una ventaja: que son sensibles. Es muy agradable que en vez que vengan a entrevistarnos hombres, vengan mujeres (Omar Quintana, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

Ni concesión ni necesidad de poner equilibrio, la participación política es entendida como un derecho igualitario para el conjunto de ciudadanos, así lo expresa el siguiente testimonio:

No pido ventajas en razón de mi sexo pero tampoco admito ninguna desventaja respecto de lo que yo como ser humano creo que estoy capacitada. Hombres y mujeres somos un equipo de complemento perfecto para trabajar, eso sí, en igualdad de condición y con iguales obligaciones pero también con iguales derechos (Cynthia Viteri, entrevista 2005).

En algunos diputados existen dudas respecto al grado de profesionalismo que las mujeres pueden aportar a la labor parlamentaria. Es lo que perciben algunas diputadas y reconocen que ese tipo de argumentos han servido desde mucho tiempo atrás para limitar la participación de las mujeres en los espacios de la política formal:

Se nos exige mucho, tenemos que ser triplemente eficientes frente a los hombres. A la mujer se le exige que sea perfecta, lo que no se le exige al hombre, a veces como que se resalta más un defecto o una equivocación de la mujer, no así la del hombre. En ese sentido está en desventaja. Los medios de comunicación se manejan más por escándalos, pero el trabajo de la mujer es a veces silencioso (Magdalena Chauvet, entrevista 2005).

Como mecanismo de defensa frente a este tipo de percepciones de minusvalía y exclusión, hay diputadas que consideran que “es una buena táctica manejarse con un perfil mediano, que no nos vean como desafiantes a desplazarlos, sino que nos vean seguras y confiadas de nosotras mismas” (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

Cuando no se reconocen los obstáculos estructurales que origina la división sexual del trabajo, las tensiones entre el mundo de la producción y reproducción, es fácil perder de vista el tema de la exclusión y atribuir las limitaciones a la “falta de vocación política de las mujeres” (Cafiete, 2004b: 6). Este tipo de percepciones que consideran que ha sido responsabilidad de las propias mujeres el no haberse preocupado por avanzar políticamente, se siente en el tono paternalista de algunos diputados que dicen: “me ha dado la impresión de que a muchas mujeres no les ha gustado entrar a la política. Es muy duro esto de la política, el Congreso también es terriblemente fuerte para una mujer. Creo que es una obligación de todos los hombres, apoyar constantemente a las mujeres” (Omar Quintana, entrevista 2004, Herrera y Carrillo). En otros, el tono es más enérgico y emplazan: “que la mujer también se interese, que vea que no es un *cuco* la política, porque el sector femenino es el que más sataniza a la participación política” (Antonio Posso, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

Al topar el tema de la discriminación, de los estereotipos sexistas y las identidades políticas que se movilizan, vale aquí, una aclaración, la misma que hacía De Barbieri, al estudiar las relaciones de género en el parlamento mexicano, texto al que en repetidas ocasiones se ha hecho referencia: “no se trata de una conspiración de los hombres contra las mujeres, ni es esa la intención, de buscar victimarios y víctimas. Lo que se busca es identificar maneras de relacionamiento, relativamente espontáneas y percibidas como naturales por su actores” (2003: 286).

Siendo la cultura, el terreno donde la experiencia humana es simbolizada, un campo de interpretación y de resignificación de las prácticas sociales, en cuyo contexto, el género constituye una categoría de ordenamiento de sentido, moldea subjetividades, orienta el sistema de valores y está inscrito en el tejido básico de las instituciones sociales (Millán, 2002: 62). Bajo esta premisa, cobra importancia conocer cómo el proceso de socialización y de introyección imaginaria de lo cultural interviene en la constitución de las identidades políticas. Es lo que se ha pretendido hacer al adentrarnos en el universo de representaciones que las diputadas y los diputados entrevistados reflejan a través de sus opiniones.

Existe sexismo cuando se coloca a la mujer en una situación de desventaja debido a supuestas características “naturales” o fisiológicas atribuidas a su sexo. En ese

momento, la diferencia se traduce en desigualdad<sup>20</sup>. Imágenes cerradas y esenciales en torno a las mujeres -como aquellas referidas al “virtuosismo maternal”, a la “docilidad femenina” o en su defecto la creencia de que las mujeres son “poco aptas” para la política- constituyen asunciones ideológicas simplificadas, estereotipadas, que fomentan el sexismo y la discriminación.

En ese juego de construcción y circulación de estereotipos sexistas al interior del Congreso, encuentro tres tipos de posturas de parte de las diputadas: a) conductas que los desmontan; b) conductas que los realimentan; y, c) conductas que los resignifican. Me parece que dependiendo de las circunstancias y de los contextos, la práctica de las diputadas puede transitar de uno a otro comportamiento. En ocasiones, se utiliza las mismas imágenes estereotipadas sobre el rol de género y se les otorga un valor positivo; en otras se las confronta y se trata de modificarlas; pero también se puede “convivir” con ellas sin problematizarlas. Adaptación y reelaboración, son formas que permiten a las diputadas moverse “sin dificultad” en un escenario en donde las reglas de juego han sido previamente fijadas por la hegemonía masculina. Transgredir esas reglas tiene su costo político.

La actitud de diputadas que -en un esfuerzo por legitimarse como políticas válidas- entran en el cálculo y la negociación política en pie de igualdad con sus colegas hombres, que están dispuestas a disputar espacios de poder y se las ve como piezas importantes que arman y hacen los contactos entre bloques, proyectan una personalidad política que está muy lejos del estereotipo de la mujer “fiel, callada y silenciosa”. Contrario a esto, estaría el comportamiento de diputadas que se “acomodan” o no entran en conflicto con el rol secundario y sin ningún protagonismo que mantienen en la bancada y en general al interior del Congreso. Su presencia contribuye a reforzar la imagen atribuida a las mujeres en política de ser “manipulables”, “ineficientes” y “poco propositivas”. Existen comportamientos intermedios, de diputadas que consideran “prudente” mantener un perfil bajo -que no se les mire desafiantes a disputar protagonismo a sus colegas hombres- como estrategia para sostener su trabajo

---

<sup>20</sup> “El sexismo se manifiesta de diferentes maneras: cuando únicamente se toma como base la perspectiva masculina para el análisis (androcentrismo); cuando la condición de uno de los sexos se asume como condición de ambos (sobregeneralización); cuando se ignora la diferencia sexual como un elemento social importante (insensibilidad ante el género); cuando se establece una diferente valoración a las características diferenciadas por sexo (estándares dobles)” (Careaga, 2002: 37).

parlamentario. En este caso, se diría que sin trastocar las imágenes tradicionales atribuidas a la identidad de las mujeres, vuelven sobre ellas pero les dotan de un nuevo significado. La “sensatez”, por ejemplo, es una imagen que opone cualidades *diferentes* al estereotipo “atropellador” de la personalidad política masculina.

Este desplazamiento desde comportamientos que buscan modificar las construcciones de género tradicionales hasta aquellos que pueden movilizarse para defenderlos, me retorna al concepto de “negociación patriarcal” acunado por Molineux (2000), para explicar que “las mujeres utilizan estrategias de sobrevivencia distintas para superar las formas históricas y específicas de patriarcado”.

Quiero detenerme a reflexionar sobre el uso estratégico que hacen las diputadas de determinados estereotipos, especialmente de aquellos vinculados al rol tradicional de género como esposas y madres. Al apelar a los valores ideales asociados a la maternidad (“el amor como vía de significación”, “el ser para los otros”) y dotarles de un sentido cívico, las diputadas se sienten “autorizadas moralmente” para desde allí enunciar “lo políticamente correcto”. El “virtuosismo maternal” reelaborado desde una perspectiva social, sirve en este caso, para confrontar simbólicamente las formas “masculinas” negativas de hacer política, es utilizado para refrendar un sentido de ética, de servicio y de transparencia de parte de las mujeres en la arena política. En este caso, la afirmación de un sentido positivo de la *diferencia* provee un punto de vista desde el cual criticar las instituciones y normas preponderantes. Sin embargo, al centrarse en la diferencia se corre también el riesgo de recrear el estigma con que se ha cargado la diferencia en el pasado.

“El desafío actual para el movimiento de mujeres refleja la tensión entre el reconocimiento de la diferencia y su superación en una acción ciudadana más amplia”, señala Lamas (2000: 93), para dar a entender que hace falta recuperar la idea de ciudadanía como contrapartida de la identidad cimentada.

## **6. Foro de Parlamentarias, una propuesta conjunta**

Dado que la actividad parlamentaria es a la vez una empresa en equipo y de protagonismo individual, no se puede eliminar de ella la complementariedad como la competencia. Coexisten y se amalgaman relaciones de colaboración y relaciones de



antagonismo, dependiendo de los contextos de acción y de los objetivos en mira. La lucha política entre opciones partidistas diferentes y proyectos ideológicos rivales, es el eje central en el quehacer parlamentario, y la disposición de llegar a consensos es un proceso de construcción y confluencia de voluntades. Las diputadas están inmersas en estas dinámicas. La disputa por dignidades en las comisiones ha sido un factor de confrontación entre ellas. Celos, egoísmo, resistencias y resquemores hacen parte de un entorno de poder. Pero también, está la posibilidad de generar espacios –sobrepasando la línea partidista- en donde se reconozcan las mismas dificultades, las mismas frustraciones y metas en común.

En este sentido, el Foro de Parlamentarias “constituye un esfuerzo por consolidar propuestas de reivindicación de los derechos de las mujeres y otros de interés común”, como señala su presidenta. Las diputadas en general reconocen su utilidad, pero no se han comprometido lo suficiente por darle vida política. El Cuadro 9, recoge los distintos puntos de vista vertidos en torno a esta instancia extraparlamentaria.

**Cuadro 9**

**Opinión sobre la utilidad del Foro Parlamentario de Mujeres  
Diputadas 2003 - 2005**

<b>Utilidad que tiene</b>
Al inicio nos capacitaron, lamentablemente no tiene vida política, es una instancia que se mantiene dormida
Espacio de debate y conocimiento de la realidad nacional.
Canaliza la presencia de la mujer en el parlamento
Un espacio para crecer como persona y como política
En ese espacio no miramos la línea partidista sino el avance de un grupo de mujeres que estamos actuando aquí en el Congreso
Comparto su creación siempre y cuando todo lo que se desarrolle allí sea transparente
Integra a la mujer, debería ser reforzado
He asistido a pocas reuniones pero en ellas he comprometido mi apoyo
Fuerza solidaria de defensa particularmente de los niños, la familia, los ancianos y discapacitados
Busca preparar y perfilar, entre las mujeres, a las futuras líderes
Es un referente para elaborar proyectos a favor de los grupos vulnerables
Expresa una concepción reivindicativa de la mujer

Fuente: Entrevistas diputadas, 2005

Ahora bien, retomando a Bourdieu, aún si el orden social funciona como una inmensa maquinaria simbólica que tiende a legitimar –inconsciente y objetivamente- la dominación masculina, queda siempre espacio para romper ese cerco, queda la posibilidad para la construcción de nuevos principios de visión que pongan en tela de

duda el orden estatuido, que busquen superar esa especie de autodepreciación o autodenigración sistemáticas, producto de un trabajo continuado (histórico) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares y unas instituciones. “Siempre queda lugar para la lucha cognitiva a propósito del sentido de las cosas del mundo y en especial de las realidades sexuales (...) una posibilidad de resistencia contra la imposición simbólica” (2000: 27)

Si bien, como señala Vega, la incursión crítica de las mujeres en la arena política no ha madurado todavía en el Ecuador, sin embargo, se aprecia una expectativa distinta en las diputadas. El hecho de estar en un espacio de decisión, es un elemento que contribuye a alterar ciertos patrones de género no sólo en la arena política sino en el mundo privado, en el espacio de la familia (2005: 12-13). Sin embargo, no es suficiente la sola disposición normativa –la cuota- para alcanzar esos cambios, hay un universo de elementos institucionales, culturales e incluso existenciales que quedan por desbrozar.

Hasta aquí, se ha analizado el tipo de roles que se asignan a hombres y mujeres al interior del trabajo parlamentario, tanto en las comisiones, el pleno y las bancadas partidistas. Se ha podido apreciar que no existe siempre un trato igualitario a las diputadas y se mantienen formas de segregación y autosegregación, pero también hay diputadas que están alterando los patrones dominantes de reparto de tareas legislativas. Encontramos además que -a través de la revalorización de determinadas cualidades atribuidas a una identidad como mujeres- existe un esfuerzo de las diputadas por marcar la diferencia con respecto a los patrones masculinos dominantes de hacer política.

Al ser espacios institucionales estables, sujetos a determinadas rutinas y procedimientos, se puede pensar que las relaciones entre géneros que tienen lugar en ellos, también son las frecuentes y normales. La pregunta que surge es ¿qué pasa en condiciones especiales o coyunturas políticas extraordinarias, se mantienen este tipo de relaciones más o menos normalizadas o tienden a exacerbarse? El capítulo IV, que examina algunos episodios parlamentarios, intenta acercarse a una respuesta.

## CAPÍTULO III

### INICIATIVA LEGISLATIVA

A fin de conocer qué temas preocupan a las diputadas y si éstos guardan relación con un estereotipo creado por la socialización de género, en este capítulo se revisa los proyectos de ley presentados durante el primer período parlamentario 2003-2005. Información que permite formarse una idea sobre el grado de “eficiencia” parlamentaria y problematizarla desde el punto de vista del género.

#### **1. La tensión del mandato**

Un aspecto sensible a la polémica, se refiere a la articulación entre representación social y política. Se cree que cada diputada electa debe convertirse a renglón seguido en la intermediadora de los intereses de todas las mujeres y favorecer automáticamente la inclusión de temáticas vinculadas a las mujeres en la agenda legislativa:

Aunque en el Congreso, no vemos los problemas específicos del género sino que vemos los problemas generales del país, el divorcio de las mujeres que ya son representantes, con temas que motivan a las mujeres, es lo que a veces desalienta. Entonces, a veces no se vota por una mujer cuando no tiene una propuesta, las demás dicen para qué nos sirve votar por mujeres si ciertos temas los dejan sin topar...Se me ocurre la posibilidad de abrir una escuela de capacitación política, una escuela de liderazgos donde abordemos con las mujeres todo lo que es el manejo del Estado...Cuando estuve en el Congreso, fue gratificante esa retroalimentación entre nosotras las políticas y las organizaciones que empezaron a fortalecerse alrededor de la defensa de los derechos de las mujeres (Cecilia Calderón, entrevista 2005).

Sabemos, sin embargo, que la llegada de las mujeres a la política no permite *per se* la construcción de una identidad compartida ni el reconocimiento de intereses comunes a todas ellas. La heterogeneidad de sus procedencias sociales, regionales, generacionales, así como la lealtad y disciplina partidarias son fundamentales en la competencia política y estas determinaciones solo pueden ser sobrepasadas en procesos de construcción deliberada sobre la base de objetivos específicos. Las intersecciones entre representación general de los intereses comunes a toda la sociedad y representatividad de los intereses particulares de las mujeres, ha sido reflexionada por

Nélida Archenti (2003), quien es certera al destacar la importancia de la cuota, como el primer paso formal o institucional que crea condiciones favorables para hacer posible - en el proceso- “el paso de una minoría simbólica a una masa crítica”<sup>21</sup>:

Las cuotas no son garantía de la representación de género, sólo garantizan el derecho de las mujeres a ser representantes en un régimen democrático. Amparan el derecho de acceso a la representación, no a la representatividad. La representatividad es una construcción social y en el proceso de construcción de la representación de género las cuotas operan como oportunidades institucionalizadas para su constitución (Archenti, 2003: 5).

Bajo esta premisa se podría afirmar que las diputadas electas no tienen por qué circunscribirse exclusivamente a la defensa de intereses de las mujeres. Al contrario tienen la obligación de legislar sobre todos los aspectos de la vida nacional, pero pueden generar condiciones favorables a la representatividad –a través de la constitución de acuerdos y consensos- para incorporar en la agenda legislativa, proyectos con contenidos de género, referidos a los más diversos temas. Es deseable entonces, “no abandonar las particularidades, sino tratar de satisfacer esa diversidad de intereses desde formas más convenientes para todos” (Burbano, 2004: 93-94).

No obstante, que las mujeres, como individuos, están determinadas por diferencias de edad, clase, raza, cultura, geografía, educación e ideología, en ciertas circunstancias, han actuado colectivamente como grupo, se han movilizado “como mujeres”, basándose en su identidad de género, y han reclamado sus derechos en nombre de esa colectividad (Htun, 2005: 22). Experiencias colectivas de ese tipo en nuestro país dieron lugar a la aprobación de Leyes como la de violencia contra la mujer (1995), maternidad gratuita (1998) y de cuotas electorales (2000). Fenómeno que fue común en distintos países latinoamericanos durante la década del 90, gracias a la política de colaboración y cercanía de las organizaciones de mujeres con el Estado y a las posibilidades de una mayor representatividad en la legislatura luego de aplicada la cuota.

Efectivamente, “en América Latina, la mayor presencia de las mujeres en el ámbito legislativo coincidió con una atención sin precedentes a temas relacionados con

---

<sup>21</sup> Se considera que es importante contar con una minoría significativa de diputadas en el Parlamento que legisle sobre todos los temas pero desde una visión que promueva la equidad de género. Paulatinamente, lo deseable es que como efecto de una sensibilización mayor, vayan adhiriendo a esta problemática los más diversos y plurales sectores de la sociedad, a través de sus representantes, de tal manera que dichos temas no se circunscriban a un interés específico de un grupo de mujeres. Sobre el paso de una minoría simbólica a una masa crítica, puede consultarse: Lovenduski y Karam (2002: 203-208).

los derechos de las mujeres como la violencia doméstica, la salud reproductiva, el acoso sexual y el Derecho de Familia (...) y es poco probable que las legislaturas de la región hubiesen prestado tanta atención a los temas relacionados con los derechos de las mujeres sin el trabajo de las parlamentarias” (Htun, 2002: 37, 38).

En Ecuador, el movimiento de mujeres “tiene la evidencia de que la articulación entre presión social agitacional y la alianza con legisladoras/es sensibles a los temas de género, constituye una fórmula exitosa para posicionar los derechos de las mujeres y lograr su reconocimiento político” (Vega, 2005: 27). Lo importante, entonces sería sostener ese proceso de coalición. Aprovechar el hecho de que existe un grupo de legisladoras interesadas en el tema. La diputada Guadalupe Larriva, por ejemplo, considera que “hay temas muy puntuales que si atraen nuestra atención y nos unen y en donde es indispensable abandonar inclusive el criterio partidista”. Igualmente, la diputada Soledad Aguirre, tiene el convencimiento que “las mujeres podríamos hacer un mayor esfuerzo para –sin desvincularnos completamente pero traspasando ese lindero que sería una tienda partidista- tener propuestas unánimes que beneficien a la colectividad. Uno de esos temas que nos han convocado para unirnos, son las reformas al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual”.

## **2. Los procedimientos legislativos**

Conozcamos como un proyecto de ley es presentado ante el Congreso Nacional para que se convierta en ley aplicable en la sociedad. La iniciativa para la presentación de un proyecto de ley corresponde a los diputados -con el apoyo de un bloque legislativo o de diez legisladores-, al Presidente de la República, que actúa en calidad de colegislador<sup>22</sup>, a la Corte Suprema de Justicia y a la Comisión de Legislación y Codificación, principalmente. Otros organismos del Estado pueden hacerlo, pero exclusivamente en las materias que corresponden a sus atribuciones específicas. También podrán presentar proyectos de ley, un número de personas en goce de los

---

<sup>22</sup> Es competencia del Ejecutivo presentar proyectos de carácter económico (en los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público) o que modifiquen la división político-administrativa del país. A partir del retorno a la democracia, ha sido frecuente por los mandatarios hacer uso del mecanismo de aprobación de proyectos económicos con el carácter de “urgente”, sin que dichas leyes hayan sido aprobadas por el Congreso Nacional.

derechos políticos, equivalente a la cuarta parte del uno por ciento de aquellas inscritas en el padrón electoral.

Los proyectos de ley deben referirse a una sola materia y tienen que ser presentados al Presidente del Congreso con la correspondiente exposición de motivos. No será tramitado un proyecto que no reúna estos requisitos. Dentro de los ocho días subsiguientes al de la recepción del proyecto, el presidente del Congreso ordenará se lo distribuya a los diputados y se publicará su extracto. Enviará el proyecto a la comisión especializada que corresponda, la cual iniciará el trámite para su conocimiento, luego de transcurrido el plazo de veinte días contados a partir de su recepción. Con el informe de la comisión, el pleno del Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, dentro del cual podrán realizarse las observaciones pertinentes. Luego vuelve el proyecto a la comisión para que ésta presente un nuevo informe, para el segundo debate, dentro del plazo establecido por la ley. En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por la mayoría de los diputados presentes en la sesión. Aprobado el proyecto, el Congreso lo enviará inmediatamente al Presidente de la República para que lo sancione u objete. Sancionada la ley o no habiendo objeciones, dentro de los diez días subsiguientes a aquel en que el Presidente de la República la recibió, se promulgará en el Registro Oficial. El Presidente de la República puede objetar total o parcialmente un proyecto. Si lo hace totalmente, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, y en un solo debate con el voto de las dos terceras partes de sus miembros podrá ratificarlo y ordenar su publicación. Si el Presidente objeta parcialmente un proyecto, el Congreso en un plazo máximo de treinta días podrá en un solo debate allanarse a la objeción y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de las asistentes a la sesión, o puede también ratificar el proyecto inicialmente aprobado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros —es decir actualmente 67 votos— y ordenar su promulgación. Toda objeción será fundamentada y en el caso de objeción parcial el Presidente de la República presentará un texto alternativo. Y por supuesto el número de asistentes a las sesiones no podrá ser menor a la mitad de los integrantes del Congreso<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Constitución Política del Ecuador, 1998, Título VI De la Función Legislativa, Capítulo 5 De las leyes, Sección segunda De la Iniciativa y Sección tercera Del trámite ordinario.

Queda claro, la cantidad de pasos que se debe seguir para que una iniciativa se convierta en ley. El primero (la presentación) es responsabilidad exclusiva del legislador o legisladora, no así los subsiguientes que son parte de un complejo procedimiento institucional, cuyo recorrido inicia con la recepción por parte del Presidente de la Legislatura, pasa a secretaría, luego a la comisión correspondiente, de allí al plenario (en un ir y venir entre dos debates), hasta que llega a manos del Ejecutivo que es quien pone objeciones o da el ejecútese final. La objeción implica reiniciar un nuevo trámite. Nótese que en teoría hemos fijado los plazos que se toman para la aprobación de una ley pero lo que sucede en la práctica legislativa se ve desdibujado totalmente.

### **3. Los proyectos presentados**

En este momento, nos detendremos en el análisis de las iniciativas legislativas presentadas, durante el primer periodo legislativo 2003-2005. El propósito es conocer cuántas iniciativas han presentado las diputadas, sobre qué temas y cuál es el estado de su tramitación, para ver si en esta faceta de la labor legislativa, se diferencian o no de sus colegas hombres.

Hace falta un estudio minucioso que investigue, en cuántos de los proyectos de ley presentados en el parlamento, se incorpora –desde el punto de vista de los derechos humanos- medidas que reduzcan los efectos diferenciados que un mismo tema puede tener sobre la vida de hombres y de mujeres, no es mi propósito, me limito simplemente a explorar hacia qué tipo de temas se ha orientado la acción legislativa de las diputadas y si esto refleja alguna inclinación particular desde el punto de vista de la socialización en género.

Además, datos sobre el estado de trámite, desagregados por género, por partidos políticos y por Comisiones, si bien sirven para formarse una idea sobre el grado de eficiencia en el trabajo parlamentario, allí se puede también detectar un estereotipo sexista, ya que la “eficiencia” ha sido atribuida por la ideología dominante como una cualidad eminentemente masculina. Al conocer qué tanto legislan tanto diputados como diputadas y más que eso, al conocer cuántas de esas iniciativas han tenido un debido proceso hasta su aprobación, podemos desmentir esta visión biológica y dicotómica de la diferencia sexual, ya que la “eficiencia” o “ineficiencia” no depende del hecho de ser hombre o mujer, e incluso a veces ni de la voluntad de sus actores, sino de otras

condiciones relacionadas con las oportunidades institucionales, la agilidad en los procedimientos e incluso de factores coyunturales, como veremos más adelante.

Para el análisis, se utilizó la base de datos que reposa en el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa sobre los proyectos de ley presentados durante el primer período legislativo 2003-2005. Dos años representa un periodo de tiempo limitado para el análisis y apenas permite trazar un panorama parcial sobre la capacidad de legislación del Congreso actual. No ha sido otro el propósito y sin duda, lo que se puede ganar en el detalle se pierde en capacidad de generalización.

Como un mismo proyecto de ley puede contemplar varios temas de preocupación, para simplificar su clasificación se tomó como referencia la Comisión de la que procede y de acuerdo a ello se agruparon en ocho áreas temáticas, conforme consta en el Cuadro 10:

**Cuadro 10**

<b>Temas</b>	<b>Comisiones</b>
Social	Asuntos Indígenas y otras etnias Derechos Humanos De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia De lo Laboral y Social Desarrollo Urbano y Vivienda de interés social Educación, Cultura y Deportes Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica
Económico	De lo Tributario , Agrario, Industrial y Comercial De lo Tributario, Fiscal y Bancario
Reformas Constitucionales	De Asuntos Constitucionales
Aspectos Civiles y Penales	De lo Civil y Penal
Descentralización y desarrollo local	Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos Asuntos Manabitas Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional
Aspectos internacionales y defensa nacional	Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional
Veeduría social	Fiscalización y Control Político Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y el Contribuyente
Modernización Sector Público	Gestión pública



Durante el primer período legislativo 2003-2005, se presentaron 554 iniciativas legislativas; 471 se originaron en las diferentes bancadas partidistas y los 83 restantes provinieron tanto del Ejecutivo, la comisión de Legislación y Codificación, la sociedad civil y otros organismos del Estado.

De las 471 iniciativas, que son las que interesan a nuestro análisis, de acuerdo al Cuadro 11, no sorprende que el 84% hayan sido presentadas en forma individual y grupal por los diputados, ya que son quienes tienen también más de las dos terceras partes de la representación. Sin embargo, un análisis proporcional en la relación proyecto/género, demuestra que es relativamente inferior la capacidad de legislación de las diputadas (una relación de 4 a 5).

**Cuadro 11**  
**Iniciativas de Ley por Género**  
**Periodo Legislativo 2003-2005**

Diputados	Número			Relación Proy/Género
	Escaños	Proyectos	%	
Hombres	83	396	84	5
Mujeres	17	61	13	4
Mixto		14	3	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>471</b>	<b>100</b>	<b>5</b>

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Desde el punto de vista de la variable partidista, según el Cuadro 12, no existe una correspondencia directa entre el número de miembros de los bloques y el número de iniciativas, pues partidos considerados pequeños como el Socialista, con apenas 4 escaños, presenta el mayor número de propuestas de ley, seguido por el MPD.

Cuadro 12

**Iniciativas de Ley por Partidos Políticos  
Periodo Legislativo 2003-2005**

Autoría	Número		Relación Proy/Dip
	Escaños	Proyectos	
PC	1	1	1
PSP	5	15	3
CFP	1	4	4
DP	4	36	9
PSC	23	61	3
PRIAN	9	38	4
PRE	14	70	5
ID	15	70	5
ALFARISMO	1	2	2
MPD	3	31	10
SOCIALISTA-FA	4	76	19
MUPP-NP	10	29	3
INDEPENDIENTES ENTRE PARTIDOS	10	18	2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>471</b>	<b>5</b>

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Esta descripción simple, al ser problematizada cruzando otro tipo de variables, como son los *temas* de interés y el *estado de trámite* en que se encuentran los proyectos de ley, arrojan una visión más completa respecto a las prioridades que se establecen al interior del Congreso y al mismo tiempo menos optimista cuando se constata que el 81% de las iniciativas se encuentran en la etapa de distribución y apenas el 7 % ha logrado su publicación. Ha sido común a todos los Congresos la escasa capacidad de aprobación de leyes, debido a la concurrencia de múltiples factores que van desde la proliferación de ofertas demagógicas, procedimientos institucionales complejos hasta la ausencia de un compromiso real con la problemática nacional.

En general, de acuerdo a los Cuadros 13 y 14, son los temas sociales, civiles y penales, y económicos, en su orden, los que han merecido prioridad –tanto para las diferentes bancadas como para hombres y mujeres, dentro de ellas- por sobre asuntos relacionados con las reformas a la Constitución o el impulso al proceso de descentralización o aquellos relacionados con la modernización del sector público, etc. Un dato interesante, es que hombres y mujeres de manera conjunta han confluído en la presentación de proyectos de carácter económico.

Acaso podríamos decir, que nos encontramos en un nuevo momento político, en donde de la centralidad de los aspectos económicos<sup>24</sup>, que coparon la agenda a partir de la década de los 80', la atención se desplaza hacia el área social que no pasó de ser marginal en el contexto de la crisis macroeconómica y la salida neoliberal que se implementó como respuesta. Y hacia el área civil y penal, cuyos Códigos, en el caso ecuatoriano prácticamente no se han revisado desde hace cincuenta años y ameritan una actualización conforme a las nuevas problemáticas generadas en un mundo de globalización. Temas como la pobreza, la inseguridad, los derechos ciudadanos y el cuidado ambiental, se colocan como nuevas prioridades, obviamente junto a los temas de carácter económico que mantienen su interés.

Respecto al estado de trámite, se observa que los proyectos presentados por los diputados -en mayor proporción que el de las diputadas- logran pasar a segundo debate, no así para la etapa de publicación, en donde los proyectos presentados por mujeres, especialmente aquellos relacionados con temas sociales y de orden civil y penal, en términos proporcionales, han tenido mayor porcentaje de aceptación (13% frente al 6%).

---

<sup>24</sup> “Alrededor de las dos terceras partes de los proyectos de ley que –el Congreso- ha tratado en los últimos veinte y cinco años han tenido contenido económico (...) A diferencia de buena parte de los países de América Latina en los que dentro de la agenda política tuvieron mayor relevancia los aspectos políticos, especialmente los referidos a los derechos ciudadanos, en el Ecuador han predominado los temas económicos”, señala Pachano (2004a: 236).

Cuadro 13

**Iniciativas de Ley según Género, Temas y Trámite  
Periodo Legislativo 2003-2005**

Sexo	Temas	Total	Presentación	Distribución	Primer Debate	Segundo Debate	Aprobación	Negación	Objeción Ejecutiva	Publicación
Hombres	Social	124		92	13	6	1	1	1	10
	Económico	90	1	61	1	1			1	5
	Reformas Constitucionales	19		19						
	Aspectos Civiles y penales	110		88	6	8			1	7
	Gobiernos seccionales, descentralización y desarrollo local	18		17						1
	Asuntos internacionales y de defensa nacional	7		6		1				
	Veeduría social	2		2						
	Sector público	26		19	2	4				1
<b>Total</b>		<b>396</b>	<b>1</b>	<b>324</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>24</b>
Mujeres	Social	19		11	5					3
	Económico	8		8						
	Reformas Constitucionales	2		1						1
	Aspectos Civiles y penales	25		18	1	2				4
	Gobiernos seccionales, descentralización y desarrollo local	1		1						
	Asuntos internacionales y de defensa nacional	3		3						
	Veeduría social	1		1						
	Sector público	2		2						
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
Mixto	Social	3		2						1
	Económico	4		4						
	Reformas Constitucionales	2		2						
	Aspectos Civiles y penales	3		3						
	Gobiernos seccionales, descentralización y desarrollo local	2		2						
	Asuntos internacionales y de defensa nacional	0								
	Veeduría social	0								
	Sector público	0								
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>471</b>	<b>1</b>	<b>382</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>33</b>

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Cuadro 14

**Iniciativas de Ley según Partidos, Temas y Trámite  
Periodo Legislativo 2003-2005**

Autoría	Temas	Total	Presentación	Distribución	Primer debate	Segundo debate	Aprobación	Negación	Objeción Ejecutiva	Publicación
Partidos Políticos y Movimientos Independientes	Social	146		105	18	6	1	1	1	14
	Económico	102	1	93	1	1			1	5
	Reformas Constitucionales	23		22						1
	Aspectos Civiles y penales	138		109	7	10			1	11
	Descentralización y desarrollo local	21		20						1
	Asuntos internac. y defensa nacional	10		9		1				
	Veeduría social	3		3						
	Sector público	28		21	2	4				1
<b>Total</b>		<b>471</b>	<b>1</b>	<b>382</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>33</b>

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Desde el punto de vista de las comisiones, el Cuadro 15, destaca la mayor iniciativa en la Comisión De lo Civil y Penal, presidida por una mujer. Este número significativo de proyectos que al mismo tiempo pasan en una cifra mayor a la etapa de publicación, puede ser atribuible en parte a la capacidad y competencia demostrada en su conducción, pero sobre todo a la amplitud de temas asignados a dicha comisión, que interviene en materias civil y penal, mercantil, propiedad intelectual, derecho procesal, función judicial y reforma a las leyes orgánicas de legislación militar y de policía y cualquier ley conexas, además, muchos de los casos son reformas puntuales a artículos de leyes vigentes e indultos<sup>25</sup>. La Comisión De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, que está integrada en su totalidad por mujeres, se encuentra en el grupo de aquellas que tienen un porcentaje relativamente bajo de iniciativas presentadas y que su trámite se ha detenido en Primer Debate, durante el período analizado. La centralidad, además de la Comisión De lo Civil y Penal antes referida, la tienen las comisiones de carácter Laboral y Económico integradas en su mayoría por hombres.

---

<sup>25</sup> La diputada Cynthia Viteri, en calidad de presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, ha impulsado varios proyectos referentes al sistema de administración de justicia, entre ellos la elaboración de la Ley Orgánica de la Función Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público. Reformas a los Códigos Civil y Procesal Civil, Códigos Penal y Procesal Penal, al Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, Ley de la Defensoría Pública, Ley que suprime el Lavado de Activos, entre otros. Se ha impulsado el fortalecimiento de los órganos de control del Estado, mediante la reforma a las Leyes Orgánicas de la Contraloría General del Estado y de la Procuraduría General (Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, 2004: 11)

Cuadro 15

**Iniciativas de Ley por Comisiones y Trámite  
Periodo Legislativo 2003-2005**

Comisiones	Total	Presentación	Distribución	Primer Debate	Segundo Debate	Aprobación	Negación	Objeción Total	Publicación
Asuntos indígenas y otras etnias	3		1	1					1
Derechos humanos	5		3						2
Mujer, el niño, la juventud y la familia	8		6	2					
De lo laboral y social	71		46	8	4		1	1	11
Desarrollo urbano y vivienda de interés social	4		3						1
Educación, cultura y deportes	36		28	3	2	1			2
Gestión pública y universalización de la seguridad social	43		31	5	5				2
Salud, medio ambiente y protección ecológica	21		16	3			1		1
De lo económico	65		54	3			1	2	5
De lo tributario, fiscal y bancario	52	1	45	3	1				2
Asuntos constitucionales	24		23						1
De lo civil y penal	155		121	8	13			1	12
Asuntos amazónicos, desarrollo fronterizo y de Galápagos	3		3						
Asuntos manabitas	1								1
Descentralización, desconcentración y régimen seccional	19		19						
Asuntos internacionales y de defensa nacional	10		9		1				
Fiscalización y control político	0								
Defensa del consumidor, del usuario, del productor y el contribuyente	3		3						
Comisión de Legislación y Codificación	31	1	15	1					14
<b>Total</b>	<b>554</b>	<b>2</b>	<b>426</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>55</b>

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Si desagregamos la información, para cada una de las diputadas presentes en el Congreso actual, conforme a los Cuadros 16 y 17, observamos que -con ciertas excepciones- el mayor número de iniciativas presentadas no significa al mismo tiempo capacidad de completar su trámite. Hay diputadas que con un menor número de proyectos presentados logran pasarlos a su publicación.

¿En qué tipo de temas confluyen las mujeres para presentar iniciativas conjuntas? Los datos, nos dicen que en los de carácter social. Aunque no han existido en este período, experiencias colectivas relevantes como aquellas de la Asamblea del 98, merece destacarse la aprobación al Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad, impulsado en conjunto por representantes del movimiento de mujeres y un grupo de legisladoras y legisladores sensibles a los temas de género, hecho cuyo proceso y vicisitudes serán tratados con mayor detenimiento en otro capítulo.

Un hecho a destacar es que en la Ley de Educación -que está para Segundo Debate y que es iniciativa de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, presidida

por una mujer- “se establece el acceso a la educación en igualdad de oportunidades y es la primera vez que se incorpora un lenguaje de género”<sup>26</sup>.

Cuadro 16

Iniciativas de Ley individuales y colectivas por Diputadas y Temas  
Periodo Legislativo 2003-2005

Diputadas	Total	Social	Económico	Reformas Constitucionales	Aspectos Civiles y penales	Descentralización y desarrollo local	Asuntos internacionales y de defensa nacional	Veeduría social	Modernización Sector público	Iniciativas Colectivas Tema Social
AGUIRRE SOLEDAD - DP	8	3	3		2					*
BOHORQUEZ XIMENA - PSP	1	1								**
CEVALLOS DENNY - PRE	1	1								
CEVALLOS ANA LUCIA - ID	2		1		1					
CHAUVET MAGDALENA - ID	2	1	1							
GARCÉS MYRIAN - ID	4	1		1	1		1			*
IBARRA SILVANA - PRE	2				1			1		
JARAMILLO ROCIO - P.S.C	1	1								
LARRIVA GUADALUPE - P.S.E	9	4	2	1			2			
NAVEDA NUBIA - PRE	2		1		1					
OLLAGUE ZOILA - PSC	0									**
OCAMPO CARMEN - PSC	1	1								
RIVAS MARIA AUGUSTA - PRE	11	2			7				2	
SANCHEZ SYLKA - PRIAN	5	1			4					
SANDOVAL SANDRA - PRIAN	2				2					
SILVA JACQUELINE - PSC	5	1			3	1				**
VITERI CYNTHIA - PSC	3				3					
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>(2)</b>

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

En líneas gruesas, se puede decir que las diputadas han centrado su atención en aspectos *sociales* como reformas a la educación, protección laboral, migración, rehabilitación social, maternidad y protección a la infancia, discapacidades, derechos del consumidor, explotación de menores en las calles y en lugares públicos, protección del anciano; *civiles y penales* como aquellos que tipifican el abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, disolución de la sociedad conyugal, reformas al Código Civil y Penal; *económicos* como transparencia fiscal, aduanas, cooperativas, presupuesto, remuneraciones del sector público, recursos hidráulicos, transporte acuático; y, *otros* referidos a juntas parroquiales, control del gasto electoral, servicio

<sup>26</sup> La diputada Guadalupe Larriva, ha impulsado el debate sobre el proyecto de Ley de Educación. Al momento trabaja en la formulación de la nueva Ley de Cultura. Otros proyectos que le ocupan se refieren al Depósito legal de bienes bibliográficos y documentales; proyecto de ley de protección del Palacio Legislativo; proyecto de ley reformativa al FEIREP; a la Ley de Migración; a la Ley de Servicio Exterior; a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Apoyó acciones lideradas por el Foro de Parlamentarias para conseguir la aplicación de la Ley de cuotas (Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, 2004: 9)

exterior, etc. Es decir, hay una diversificación de temas, pero obviamente el acento está puesto en el área social y dentro de ella sobre problemáticas que de una u otra manera gravitan en torno a la familia.

Cuadro 17

**Trámite Iniciativas de Ley Diputadas  
Periodo Legislativo 2003-2005**

Diputadas	Total	Presentación	Distribución	Primer Debate	Segundo Debate	Aprobación	Negación	Objeción Total	Publicación
AGUIRRE SOLEDAD - DP	8		5	1	1				1
BOHORQUEZ XIMENA - PSP	1			1					
CEVALLOS DENNY - PRE	1		1						
CEVALLOS ANA LUCIA - ID	2		1						1
CHAUVET MAGDALENA - ID	2		2						
GARCES MYRIAN - ID	4		3						1
IBARRA SILVANA - PRE	2		2						
JARAMILLO ROCIO - P.S.C	1			1					
LARRIVA GUADALUPE - P.S.E	9		9						
NAVEDA NUBIA - PRE	2		2						
OLLAGUE ZOILA - PSC	0								
OCAMPO CARMEN - PSC	1			1					
RIVAS MARIA AUGUSTA - PRE	11		7						4
SANCHEZ SYLKA - PRIAN	5		5						
SANDOVAL SANDRA - PRIAN	2		2						
SILVA JACQUELINE - PSC	5		4		1				
VITERI CYNTHIA - PSC	3		1	1					1
CONJUNTOS	2		1	1					
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

En síntesis, se observa que no existen mayores diferencias en cuanto a la capacidad de presentar iniciativas legislativas de parte de los diputados y las diputadas, los temas de interés corresponden al área social, civil y penal, y económico, con un énfasis particular de las mujeres en temas sociales que directa o indirectamente giran alrededor de la familia. Es notorio sin embargo, la escasa posibilidad en ambos grupos, de completar el trámite hasta su publicación. Este déficit de eficacia, por tanto, no está asociado al género como tal, y sus causas habría que buscarlas en otro tipo de factores. El período relativamente corto de análisis, sumado a una coyuntura política bastante conflictiva que colocó al Congreso en el centro de una crisis que concluyó con la destitución del entonces Presidente de la República, alejó sin duda, al Congreso hacia otro tipo de preocupaciones. Este primer período parlamentario cerró -a todas luces- con un saldo negativo desde el punto de vista del mandato Constitucional, según el cual la



función básica del Congreso es “expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio” (Art. 130, literal 4).